

El Dominio Cabra

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS VIERNES

Año II

Madrid, 22 de Noviembre de 1895.

Núm. 53

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Peciadados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

Se trata de Salustio, de Ovidio, del Sr. Burillo, de la Cátedra, de los de Alicante y de otras varias cosas y personas.

Sobre si Cayo Crispo Salustio escribió la frase á que hice referencia en mi artículo anterior con uno ú otro motivo, han existido y existen muy encontrados pareceres. Dicen unos que, considerando el insigne historiador y licencioso mancebo las envidias á que daban lugar sus aventuras amorosas con la mujer de Milón, y los muchos enemigos que le creaban los favores que aquella dama le dispensaba, exclamó un día en tono despreciativo: «Odium et invidia perferenda est.» Opinan otros que en aquella época existía en Roma un Burillo idéntico al actual, sin más diferencias que las motivadas por las condiciones de lugar y tiempo, y que, viendo Salustio las enemistades, odios y envidias que se acreaba el Burillo de aquella época por su envidiable saber y buenas partes, hubo de consolarle con la frase arriba citada. Son del primer parecer César Cantú, Sánchez Casado, Salamero y otros célebres historiadores y cronistas; débese la segunda interpretación á Valledor, Pelópidas y gran número de matemáticos ilustres.

Yo creo sinceramente que Burillo no tiene Milón ni cosa que lo valga, y que las recompensas y premios en su carrera justamente ganadas, á fuerza de ciencia y laboriosidad, le han suscitado buen golpe de enemigos que, aguijoneados por la en-

vidia, pretenden por todos los medios posibles, acibararle la dulce y merecida breva á que en justicia se ha hecho acreedor.

No encuentro otra explicación, ni causa á que pueda obedecer la circular recientemente publicada y profusamente repartida por los catedráticos de Alicante, los cuales señores desbarran sin tino y aducen gran número de artificiosas razones, intentando probar lo que no admite prueba, y viendo las cosas al contrario de lo que son en realidad. Efectos naturales de la envidia que á tales despropósitos conduce y que en tales términos cierra los ojos y pone taponen en los oídos.

Gratuita y desinteresadamente seguiré defendiendo á D. Manuel, hasta tanto que destruya y aniquile el efecto producido por la circular-exposición, si es que ha producido alguno, y hasta que tenga la completa evidencia de haber llevado al ánimo del atacado todo el consuelo que necesite; que alguna pena habrán producido en su ánimo las alharacas injustas de esos seres inferiores. Además de la sentencia citada, que es de mucho peso, riase el Sr. Burillo de Santiago de los firmantes y sus secuaces, meditando sobre esta otra frasecilla de Publio Ovidio Nasón, frase de delicado gusto, con que comienza el poeta latino su hermosa pintura de la envidia:

Pallor in ore sedet, macies in corpore toto;
frase que, ó Elías no es sabio y bello, ó, bien ordenada y traducida, quiere decir: «sentada en su rostro está la palidez, y en su cuerpo toda la flacura.» Si, señor D. Manuel; todos esos profesores que trinan contra el nombramiento de usted están flacos,

macilentos, sin una hora de sueño tranquilo y sin comer á gusto. *Macies in corpore toto*. En cambio que le miren á usted; que le busquen el *pallor* y el *macies*, á ver en qué parte de su cuerpo ó de su ánima encuentran cabida el *pallor* y el *macies* de Ovidio; parece que la Providencia, en venganza de las ruines pasioncillas y murmuraciones que se ciernen sobre D. Manuel, le llena de salud y vida, de goces y de contentamiento, en una palabra: *Salutem pluriman dat*.

Tales cosas he leído en la protesta, y con tan pequeño entendimiento y escaso seso hilvanadas, que condeno á los firmantes á no disfrutar, en este número, de los sabrosos párrafos del Sr. Burillo, acerca de las superficies; me limito por hoy á consolar al beneficiado, y á solfear algunas afirmaciones de los exponentes para que se vea cuán á ciegas y sin tino ni reflexión proceden.

«Las cátedras de Madrid vienen proveyéndose de modo tan irregular, que las ocupan en San Isidro, por ejemplo, los números 471, 467, 415, 385, 325, etc., en un escalafón de 478 números! Basta este solo hecho y pensar que ninguno de dichos puestos se ocuparon en este centro por oposición, para comprender hasta donde han llegado los abusos del Consejo de Instrucción Pública, sancionados por los ministros de Fomento antecesores de V. E., disculpándolos á la verdad razones análogas á las que absuelven á todo jefe de Departamento ministerial.»

Esto dicen los señores de Alicante, y acto continuo claman contra el Consejo putrefacto, porque propuso al número 183 del escalafón, postergando á los demás concursantes. Y yo pregunto: si es motivo de censura el que en un concurso se proponga al número 183, ¿cómo no han merecido la reprobación y la protesta de los catedráticos de Alicante y de todo el globo terráqueo los nombramientos de los números 471, 467, etc., perpetrados contra toda la legislación vigente, pasada y futura?

Pues las preguntas que dirigen los señores firmantes no pueden ser más candorosas. Véase la clase:

«¿Cómo si el interesado hizo oposiciones en 1870 no se le nombra catedrático hasta 21 de Julio de 1875? ¿Y por qué en esta fecha se le reconoce la antigüedad de 1.º de Julio de 1870?

¿De qué manera pudo permutar en 27 de Octubre de 1870 para pasar al Instituto de Córdoba desde el de Baeza, si no fué nombrado catedrático hasta 1875?»

El primer lugar el Sr. Burillo no es interesado sino desprendido; como que por cuatro míseros escudos se desprende de un libro que trata maravillosamente de las cosas de la Geometría y de la Trigonometría, con un ingenio y una dicción tan correcta que cautivan el ánimo y ensanchan ilimitadamente las aficiones del lector.

Las preguntas carecen de meollo: porque querer someter á Burillo á los trámites, reglamentación y pasos contados, que deben marcar el camino de los demás mortales, es pretender que Abela aprenda Cosmografía. Vean los catedráticos de Alicante, indaguen los profesores de toda España, á qué trámites se sometió D. Alambert; qué reglamentos observaron los gobiernos, y aun los monarcas, para ofrecerle los más codiciados puestos de la pública enseñanza; repasen la vida de Abel, de Casini, de Hoffman y de otros muchos sabios de diversos países, que, como D. Manuel, han llegado al pináculo de la ciencia, y verán cómo con estos varones se ha prescindido de todo reglamento, y cómo su carrera profesional presenta saltos bruscos, y no se parece en nada al camino trillado y reglamentario que, por mandato prudentísimo de la ley, estamos obligados á recorrer todos los hombres medicos.

Y estas razones tan claras, con tan madura lógica y sano criterio asentadas, no se concibe cómo han podido ocultarse á los protestantes, si no se admite que la envidia y el tedio, el *pallor* y el *macies*, hayan entumecido el entendimiento y aturcido la imaginación de tales señores. Los cuales, lejos de admirar las buenas partes de mi amigo, y la justicia con que medra y florece, buscan contra él argumentos de todo linaje, tengan ó no fundamento. Así se comprende que lleguen á alegar en contra del Sr. Burillo el hecho de que el Consejo no informó *brillantemente* su libro, y sí solo *favorablemente*.

Esto es fijarse en pelillos: prueba evidente de que no existe argumento alguno que valga dos habas ni un guisante. Hacer mención del dictamen del Consejo, cuando en la misma circular se afirma que aquel funesto Senado realizó innumerables actos dignos de acres censuras, y querer mermar el mérito del Sr. Burillo porque tan pútrido cónclave no calificara su libro de *brillante*, es discurrir como pudiera hacerlo Sanjurjo el de los senos. Por lo demás, contra y sobre lo que haya dicho el Consejo, está la opinión pública que reconoce el coruscante valer de la famosa obra; están los

juicios del profesorado imparcial, y está, por fin, mi parecer, más ó menos competente, pero recto y desinteresado. Parecer que pienso robustecer en el número próximo, con nuevos comentarios sobre la Geometría, faena á que me hubiera dedicado antes, si no hubiese llegado á mis manos la solicitud del cuento, que me ha colocado en el trance forzoso de combatirla. Nobleza obliga, y creo haber cumplido como noble.

Huélgome de ser una medianía en humanidades; que así me veo libre de ataques y acometidas, dirigidas por los pequeños á los hombres de gran valía. Pero si alguna vez me viera en el caso de Burillo, seguiría el consejo que recomiendo, y que no es mío, consejo que prueba la pequeñez de la humanidad; pues á pesar del progreso incesante de tantos siglos, sigue siendo aplicable hoy día la receta de Salustio contra las miserias de su época: *Odium et invidia perferenda est.*

D. ODÓN DE BUEN

El Consejo universitario ha acordado sostener la censura contra D. Odón de Buen, fundándose:

1.º En haber mantenido sus obras después del requerimiento del obispo.

2.º Haber ocasionado alboroto, dando clase en un edificio distinto de la Universidad.

3.º Y acudir á cátedra sabiendo que el rector la había cerrado.

El distinguido redactor de *El Herald*, Sr. Amanuel, publica en el referido diario el siguiente artículo, que merece los honores de ser transcrito en nuestro semanario:

Desquitémonos.

«Cuando yo puse algunas dificultades para creer en la sabiduría de D. Odón de Buen, profunda como un Atlántico, según me escribía aquel estudiante zaragozano que quería hacer el viaje para comerme el hígado, no tenía la menor sospecha de que ayer, 18 de Noviembre de 1895, publicara *El Día* su número exclusivamente para mí.

Y para el antropófago estudiante de Zaragoza.

Publica *El Día* un artículo titulado *El Sr. Odón de Buen extractador y copista*, firmado por *Jaime Ferrer*—á quien el Señor

colme de venturas—y en el cual artículo coloca á dos columnitas el Sr. Ferrer—Alá le sea propicio—párrafos de la *Botánica* de D. Odón y otros, exactamente iguales de un *Manual de Botánica general* publicado antes por el Sr. Lázaro.

Muchos son los trozos de una y otra obra que reproduce *Jaime Ferrer*—Jehová deje caer sobre él sus dones;—pero si yo hiciera lo mismo, esto resultaría largo, aunque muy interesante.

Pero bastará para mi tesis y para confusión del maño del hígado lo siguiente que el Sr. Ferrer—el Hacedor haga llover sobre él sus bondades—publica al final.

En la página 139 dice el catedrático de Barcelona, hablando de la dehiscencia de los frutos.

«1.º Dehiscencia por planos verticales, que pasan por el eje del fruto, bien se produzca la separación previa de cada uno de los carpelos, disociándose las dos láminas, etc., etc.»

El Sr. Lázaro dice lo mismo. Confróntese.

«1.º Dehiscencia por planos verticales, que pasan por el eje del fruto, bien se produzca la separación previa de cada uno de los carpelos, disociándose las dos láminas, etc., etc.»

Lo mismo podemos decir de las demás formas de dehiscencia, pues también está copiado al pie de la letra.»

Cuando hace tiempo encontró el naturalista Buen un armazón de huesos intacta en no sé dónde, se fué á la Academia de Ciencias de Barcelona, asegurando que había encontrado un *hipparión*. Reconocido el «interfecto» por la Academia, resultó ser—con perdón—un borrico enterrado hacía veinte años.

De modo que somos al menos dos los que no sabemos qué cosa es un *hipparión*, don Odón y su servidor. Pero á mí no me han dado cátedra de eso, ni me han *ovado* los chicos librepensadores, y sigo sin remordimientos de conciencia por ignorar qué es *hipparión*.

Pero esto, que nos trae ahora D. Jaime Ferrer—el Altísimo le ayude en sus investigaciones—pasa ya de castaño oscuro. Porque si lo que escribe D. Odón lo ha escrito antes otro, y lo que encuentra y le parece un *hipparión* no es *hipparión*, ¿qué es lo que sabe Buen?

Como ahora tratan los chicos librepensadores de Barcelona de «hacer un acto» para desagrar á D. Odón, lo que publica Ferrer—el Todopoderoso se lo pague—es de una oportunidad «abracadabrante».

¿Y qué hacemos ahora con mi hígado, señor estudiante de Zaragoza?

AMANIEL.»

LOS MAESTROS DE VELEZ-MÁLAGA

Es bochornoso en alto grado lo que está ocurriendo con estos dignos cuan desgraciados profesores, obligados por el hambre á tener que implorar la caridad pública y pedir su ingreso y el de sus familias en establecimientos de Beneficencia, cuando les adeudan muchos miles de pesetas.

Es de absoluta necesidad que termine en plazo brevísimo la angustiosa situación de estos maestros, y rogamos al señor ministro de Fomento evite estos hechos tan censurables.

He aquí lo que dice uno de los interesados en carta que dirige al director de nuestro estimado colegio *El Magisterio Español*:

«Sr. Director de *El Magisterio Español*.—Madrid.

Velez-Málaga 29 de Octubre de 1895.

Muy señor mío; Es ya un hecho oficial la clausura de estas Escuelas.

Así lo hemos comunicado hoy al presidente de la Junta local, provincial, rector, director general y ministro de Fomento.

Sensible es, en verdad, tal determinación, y mucho más al que, como yo, he consagrado mi vida á la enseñanza pública y donde cuento veintisiete años de buenos servicios.

No es, pues, nuestra la responsabilidad; sólo hemos cobrado 66 pesetas en dos años. Todas nuestras reclamaciones, quejas y ayes dirigidas á los Poderes públicos, se han disipado como el humo en la inmensidad del espacio.

Hemos sufrido resignados toda clase de privaciones, la miseria y hasta el hambre, esperando alguna conmiseración; todo en vano.

Los que no han podido trasladarse á otra Escuela, esperamos la misma suerte que nuestros infortunados compañeros D. Juan Arias Pérez y D. Rafael Sánchez Romero, que fallecieron en la mayor miseria, adeudándoseles respectivamente 8.000 y 30.000 pesetas.

En este estado y para consolarnos, se nos participa por el señor Gobernador que el Ayuntamiento carece de un céntimo, y que por tanto nada puede ingresarnos por hoy.

También se nos participa que en el expediente incoado á este Municipio por el delegado por Instrucción, se demuestra la imposibilidad material en que se encuentra el Municipio de abonarnos, toda vez que la Hacienda tiene detenidas 200.000 pesetas del recargo municipal, cantidad suficiente y sobrada para pagarnos nuestros atrasos.

Le agradeceremos se ocupe de este asunto en las columnas de su ilustrado periódico, y dándole anticipadas gracias se reitera de usted como su más afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—M. L. y M.»

timo en la Escuela Central de Artes y Oficios ha sido un acontecimiento solemne, propio del esplendor alcanzado por aquellos centros docentes y de la utilidad que sus enseñanzas reportan á España.

Presidió el acto el ministro de Fomento, teniendo á su derecha al director de Instrucción pública Sr. Conde y Luque; al senador por la Universidad, Sr. Palou y Flores, y al director de la Escuela, Sr. Maroto; y á su izquierda al inspector de segunda enseñanza, Sr. Larroca; al catedrático Sr. Pisa Pajares, y al secretario, Sr. la Fuente.

Abierta la sesión á las dos en punto, dió lectura el Sr. Maroto á la Memoria reglamentaria, correspondiente al curso último, llena de datos dignos de ser conocidos, de consejos convenientes para los alumnos y de elogios merecidos á los ministros que han cooperado al desarrollo de las Escuelas.

Acto seguido procedióse á la distribución de premios.

Los obreros, vestidos unos con los modestos trajes que reservan para los días de fiesta, y otros con las mismas blusas de trabajo, acudían gozosos á recibir los diplomas con que han sido recompensados su aplicación y sus desvelos.

También fueron premiadas algunas señoritas pertenecientes á la clase de la artística industrial de la mujer.

Terminado el reparto de premios, el señor ministro de Fomento pronunció un elocuentísimo discurso.

Comenzó felicitando á todos los alumnos por su amor al estudio y por los adelantos que hacen, alentándoles para que perseveren con el mismo afán y con idéntico esiasmo.

Después de agradecer los elogios que de él había hecho el director de la Escuela, estimuló á los alumnos para que den días de gloria á la patria, como lo han hecho obreros de la inteligencia, por ejemplo de Guttenberg al descubrir la imprenta, y Wat que inventó las máquinas de vapor.

En un párrafo muy brillante lamentó que algunos, hablando de la cultura, se muestren tan pesimistas y pongan á España ante los ojos de los extrajeros á un nivel tan bajo de que por fortuna se halla exenta.

Después de otras consideraciones de carácter técnico, en las que el Sr. Bosch demostró su singular competencia, ilustración y vastísima cultura, terminó prometiendo que desde el departamento que rige

EN LA ESCUELA CENTRAL DE ARTES Y OFICIOS

La inauguración oficial del curso y el reparto de premios celebrado el domingo úl-

estudiará y decretará en lo sucesivo cuantas reformas tiendan al desarrollo y fomento de los estudios técnicos y manuales.

El discurso del Sr. Bosch ha sido aplaudido y elogiado con verdadero calor, dándose enseguida por terminado el acto.

A éste ha asistido numerosa concurrencia, compuesta en su mayoría de alumnos y de las familias de éstos.

SECCIÓN LEGISLATIVA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Para poder dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 1.º del actual, relativo á la provisión de las vacantes que ocurran en la Secretaría del Consejo de Instrucción pública;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se proceda desde luego á la formación y publicación en la *Gaceta de Madrid* del Escalafón provisional de todo el personal de la Secretaría de ese Consejo de su digna Presidencia, á cuyo efecto presentarán los interesados en esta oficina, dentro del plazo de diez días, sus correspondientes hojas de servicios, acompañadas de los documentos que los justifiquen.

2.º Que la antigüedad dentro de cada clase se compute, según dispone el mencionado art. 7.º, por la fecha de la posesión de cada categoría, dentro del Consejo, ó por la Real orden de agregación á la Secretaría del mismo.

En igualdad de fechas será preferido el que tenga más servicios.

3.º Que publicado el Escalafón provisional se concede un plazo de treinta días para que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones que estimen procedentes, y que, transcurrido éste, se publique inmediatamente en la *Gaceta* con carácter definitivo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 7 de Noviembre de 1895.—A. Bosch.—Señor presidente del Consejo de Instrucción pública.—(*Gaceta* 9 Noviembre.)



PALMEZAZOS

Es usted demasiado malicioso, querido tío: Pacheco se dedica, hace muchos años, á enseñar la Química y no tiene nada de particular que su clientela sea numerosísima. Por otra parte, Bonilla es hombre demasiado serio para intervenir en cosa alguna que no sea correcta y digna de perfectos caballeros.

—Mira Ruperto: yo no me fío de nadie, y de los hombres serios menos. Acostúmbrate á discutir con hechos y razones terminantes y no te apoyes en prestigios; vale más una onza de verdad que una arroba de autoridad. Redobla tus esfuerzos, indaga, olfatea y escudriña; que como encuentres algo que se parezca á componenda entre el catedrático de Química y el asiduo repasador de la misma, yo les sentaré las costuras, sin parar mientes en los altos merecimientos é intachable conducta de ambos personajes.

* * *

Amigo Ceruelo: Envíame á vuelta de correo una copia de las firmas de actas de exámenes del Colegio de Benitez y Pelaez, ese cura gordote, amigo nuestro.

La intención no puede ser más inocente: se trata de poner en claro si el tal presbítero ha formado parte de los tribunales en Junio y Septiembre últimos; cosa que prohíben las disposiciones vigentes á los que, como él, carecen del correspondiente título.

Si tal ocurre, te juro por el labio inferior de Commelerán, que he de enseñarte matemáticas puras y mixtas, con más algo de moralidad y respeto á lo legislado. Supongo que no me negarás los datos que te pido, imitando al descortés y poco agradecido Sanjurjo, que me niega toda clase de favores.

* * *

Pamplona (3,20 tarde).

Cabra.—Madrid.

Elemento pedagogo aquí pregunta conducto mío si el Sardá elegido consejero es uno residía esta ciudad escapado hace catorce años cátedra correspondiente.

Tal caso pregúntele piensa volver Pamplona cumplir deber ó seguir Madrid otros catorce años amparo valimientos é influencias lamentables.

FERMÍN.

* * *

Madrid (4,20 mañana).

Director Instituto Toledo.

Si llega esa maestro francés atiende Calopa tíralo Mirador Tajo ganarás mucho.

Probado Valladolid resultados pésimos salió de naja. No curará nunca resabios funestos.

CABRA.

* * *

Ya tenemos al bueno de Espín metido en danza; y ahora va de veras. Díganlo sino las visitas giradas á las Escuelas desde su reciente nombramiento de inspector, en las que demuestra, sino mucho conocimiento de lo que trae entre manos, su mucho celo y energía, esa sí que no falta, firme y que caiga quien caiga... pero con cuidado que no seas tú, no aprietes tanto que te maten los nervios.

Justo que hagas cumplir á los maestros con sus obligaciones, para eso te pagan; justo, también, que la enseñanza en las Escuelas públicas sea fructuosa, esa es tu obligación; trabajar para conseguirlo... pero ¡cuidado que pedir á los maestros algo así como la Luna, sólo se le ocurre al de las trabillas!

—Dénse libros á todos los niños—dice el célebre inspector—¡Santo Dios! ¿ignoras querido prócer que la Junta no da material y que los maestros, el que más, tiene media docena de éstos? ¿Que hay Escuelas en donde se carece hasta de tinta? Pero y lo que les sobra á los maestros de esos

magníficos sueldos que disfrutan?—dirás tú—que lo apliquen á estas cosas, ¿que importa que haya una cantidad asignada para material, y que esta no se entregue á los maestros ni en dinero ni en efectos ¡Altos juicios en la Junta!

Mira, si me prometes no pretender de los maestros que enseñen á sus alumnos á leer y escribir en seis meses, ni día más ni menos, como muy recientemente exigías á grandes voces, midiendo con medida especial tuya la capacidad intelectual de cada uno y su asistencia asídua á clase, te prometo á mi vez abrir una suscripción para regalarte un bastón de mando con... borlas.

NOTICIAS GENERALES

Por iniciativa y gestiones del director de la Escuela Normal Central se han autorizado y celebrado ya, en el citado establecimiento, ejercicios de oposición á premios extraordinarios, en la misma forma que se practica en las Universidades, Institutos y otros establecimientos de enseñanza. La medida es digna de aplauso, pues nada justificaba la excepción.

Dicen que mal de muchos consuelo de... quien sea. Ahí tienen los maestros donde consolarse, pues todo no ha de ser para ellos.

La Diputación y Ayuntamiento de Sevilla adeudaban en 31 de Octubre último SIETE MESES al profesorado de Bellas Artes.

¿Si será preciso diseminar por todas partes unos cuantos Cabriñanas?

Por el gobierno general de la isla de Cuba se han hecho los siguientes nombramientos de maestras en propiedad: doña Isabel Ruiz Macías, para la Escuela de Batabanó; doña Antonia Rosalía Valdés, para la de Quivicán; D. Pedro Alvarez, para la de San Nicolás, y D. José E. Torres, para la de Santiago de las Vegas.

Sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente del asunto, recordaremos lo que dijimos á nuestros lectores respecto á la provisión de la Escuela Modelo de esta Corte, en tiempos de nuestro insigne Eduardito.

Se nombró para esta vacante á D. Manuel Panero, nombramiento ilegal á todas luces, y que dió lugar á reclamaciones oficiales, alzándose en contra de este nombramiento D. Calixto Pascual Barreda, el que entabló pleito contra la Adminis-

tración pública por lo que se vió desatendido en su mejor derecho.

El Tribunal de lo Contencioso ha fallado en favor del Sr. Barreda, deshaciendo el nombramiento antiguo y, por lo tanto la referida Escuela volverá á anunciarse á concurso.

Este fallo demuestra el atropello antaño cometido y la razón y fundamento de las censuras formuladas por EL DÓMINE.

Cuidado con volver á las andadas, amigo España.

El director del Instituto de Toledo, D. Celedonio Velázquez, ha fallecido el día 11 del corriente.

Han presentado solicitudes al concurso á la cátedra de Historia natural del Instituto del Cardinal Cisneros: D. Serafín Casas y Abad, D. Eliso Guerras Valseca, D. Manuel Núñez Crespo, don Mariano Aguas Monreal, D. Facundo Pérez de Arce, D. Baldomero López Cañizares, D. Ricardo Orodea é Ibarra, D. Cándido Ríos y Rial, D. Jaime Subirá y Nicolau, D. Manuel Díaz de Arcaya, D. José Albiñana y Rodríguez, D. Andrés Hidalgo de Torealba, D. Demetrio Fidel Rubio, don Emilio Ribera y Gómez, D. Luis de Vallejo y Pando, D. Luis Muñoz Cobo, D. Ramón Ochoa y Monzón, D. José Gogorza González, D. Francisco Domenech y Bueso, D. Tomás Rico Jimeno y don Salvador Prado y Laine.

Suma y sigue: En un circular dal gobernador de Ciudad Real, se afirma que después de hecha la liquidación de lo recaudado por la Hacienda, «*resultan la mayoría de los pueblos de la provincia con débitos de consideración por el último trimestre.*»

Se continuará.

En virtud de concurso ha sido nombrado catedrático numerario de clínica médica, primero y segundo curso, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago D. Manuel Medrade y Núñez.

Han quedado constituidos los tribunales que han de actuar en las próximas oposiciones á Escuelas en la forma siguiente:

Sevilla.—Para las Escuelas elementales de niños: Sr. D. Enrique Ruiz Díaz, catedrático de la Universidad; Sr. D. Rafael Zembrano Rubio, catedrático del Instituto de Sevilla; Sr. D. Antonio Gallego Vázquez, profesor de la Escuela Normal maestros de Sevilla, y los Sres. D. José González Alonso y D. José Cuevas Zarro, maestros de Sevilla. Suplentes: D. Ricardo Verjano Gallardo, director de la Escuela Normal de maestros de Badajoz, y D. Antonio Fernández Gutiérrez, maestro de Sevilla.

Tribunal para las Escuelas elementales de niñas: Sres. D. Anselmo Leonardo García Ruiz y D. Eduardo Sánchez Castañer, y señoras doña María Belén Peña Meléndez, doña Filomena Perea Núñez y doña Matilde Pcnago Benedictino, catedráticos de la Universidad é Instituto de Badajoz, directora de la Escuela Normal de maes-

tras de Sevilla y maestras de Sevilla y Montilla respectivamente. Suplentes: doña Ana Arizmendi y Rosso, profesora de la Escuela Normal de maestras de Sevilla, y doña Pilar Gómez Rodríguez, maestra de la misma capital.

Tribunal para las Escuelas de párvulos: señores D. Francisco Benian Pons y D. Diego Pío Madrazo y señoras doña Aurora Zambrano, doña Carolina de la Rosa y doña Carmen Bezquer, catedráticos de la Universidad é Instituto de Córdoba, profesora de la Escuela Normal de maestras de Sevilla y maestras de Doshermanas y de Córdoba. Suplentes: doña Cristiño García, directora de la Nopmal de Badajoz y doña Dolores Ramírez, maestra de Sevilla.

La Asociación de maestros del partido de Borja ha dirigido al señor ministro de Fomento las siguientes peticiones:

1.º Que mientras el Estado no pueda tomar á su cargo el pago de las atenciones de primera enseñanza, garantice la entrega á los habilitados de la clase, dentro de los cinco días siguientes á la terminación de cada trimestre.

2.º Que se supriman las retribuciones, aumentándose en una tercera parte los actuales sueldos.

3.º Que con arreglo á los fondos provinciales, se establezcan quinquenios para el magisterio primario, aunque uo sea más que de 25 pesetas cada uno, en sustitución del sobresueldo gradual de ahora.

4.º Que en los concursos se dé preferencia á la antigüedad sobre el título.

5.º Que haya igualdad entre maestros y maestras en el ingreso de las Escuelas mixtas.

6.º Que se haga extensivo á los maestros elementales el derecho de elegir compromisarios para la elección de Consejeros.

7.º Que se provean por oposición todas las plazas vacantes que con arreglo á las disposiciones vigentes deban proveerse por tal medio.

Los opositores á las cátedras de Lengua alemana, vacantes en la Escuela de Comercio de Bilbao y en el Instituto de segunda enseñanza de Barcelona, Sres. Bentfeldt, Brugada, Cortijo, Crescini, de la Fuente, Olivares, Hubsch, Hertting, de Llodio y Goicoechea, Salmerón, Mariezeurrena, González, Krichner y Alba, King Burkard, Salboch y Escobár, Wiederkeur y Villa Sellarés, se servirán presentarse el día 30 del corriente. á las dos de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Han terminado los ejercicios de oposición á las cátedras de Física de los Institutos de Huelva, Tapia y Mahón, siendo propuestos los Sres. Buil, Terrades y Liso.

El día 1.º de Diciembre se inaugurará la Facultad de Derecho de Sacro-Monte de Granada.

El discurso de apertura del que está encargado el canónigo Sr. Barrachina versará sobre el Positivismo y las ciencias naturales.»

Por Real orden fecha 22 de Octubre último, se ha dispuesto que las asignaturas aprobadas en la suprimida Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, tengan validez académica oficial y sean de abono para la Facultad de Ciencias.

El día 15 del corriente ha sido puesto á la firma de S. M. un Real decreto relativo á la cuestión de pagos del Magisterio y reorganización de las Juntas de Instrucción pública.

Con esta disposición quedan suprimidos los cargos y habilitados y se aumenta el personal de dichas juntas, creándose un Cuerpo especial de contabilidad para las mismas.

Ayer celebró sesión la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, constituyéndose en secciones.

Según nuestras noticias la de segunda enseñanza quedó constituida en la siguiente forma: señor marqués de Pidal, presidente y vocales los señores Becerro de Bengoa, Larroca, La Fuente y Bergamín.

Constituyen la de Facultades el Sr. Barrio y Mier, presidente, y los Sres. Quintero, Moreno Pozo, Vela y Viscasillas.

En el próximo número insertaremos las restantes secciones.

Los opositores á las cátedras de Francés, vacantes en varios Institutos y Escuelas de Comercio que componen la primera trinca, Sres. D. Feliciano Carrete y Gardasse, D. Miguel Robles y D. Faustino Gosalvo, han terminado los tres primeros ejercicios.

También ha verificado su primer ejercicio el núm. 2 de la tercera trinca, D. Benjamín Mallet, por no haberse presentado los que componen la segunda trinca y el primero de la tercera.

El profesor interino de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, D. Antonio Casamañas y D. Manuel Villegas, ayudante de la de Coruña, han solicitado un mes de licencia por enfermos.

Los opositores á la cátedra de Fisiología de la Universidad de Sevilla, cuyo plazo de admisión terminó el 30 de Octubre último, son los siguientes: D. Joaquín Portela, D. Rafael Navarro, don Domingo Espinós, D. Enrique Pérez Zúñiga, don Juan Bastero, D. Jesús Bartrina, D. Pascual Ortega, D. Víctor García Ferreiro y D. José Esteban García Fraguas

A la cátedra de Griego vacante en la Universidad de Sevilla se han presentado los siguientes opositores: D. Antonio Ripoll Canellas, D. Luis Segada, D. Francisco Morán, D. Gerardo Corredera, D. José Jordán y Urríes, D. Feliciano García y García, D. Teodoro Artola, D. Angel Bellver, D. Francisco Garzón, D. Emeterio Marzo-riaga, D. Ignacio Olavide, D. Francisco Sales, D. Melitón Salas nueva y D. José Casado.

A la de Geometría descriptiva de la de Zaragoza: D. Vicente Pitaluga, Duig Calafach, D. Juan Francisco Romani, D. José Mur Ainsa y D. José Azcoiti y Ferrer.

A la de Terapéutica de la de Granada: D. José Roquero Martínez, D. José Góngora Tuñón, don Mariano de Monserrat Abad y D. Amado Lobera Ibáñez.

A la de Química orgánica de Zaragoza: D. Gonzalo Calamita, D. Federico Chaves, D. Enrique Ortiz de Lanzagorta, D. Sixto Aroza, D. Juan Antonio Izquierdo, D. Antonio Gregorio Rocasolano, D. Manuel González Calzada, D. Francisco Morote, D. Vicente Felipe Lavilla y D. Antonio Paricio y Soriano.

A la de Embriología de la de Zaragoza: D. Enrique Corominas, D. Federico Murueto Goyena, D. Joaquín Segarra Llorens, D. Enrique López Sancho, D. Vicente Lufuerza, D. Francisco Romero, D. Luis Blanco Rivero, D. Manuel López Comas, D. Eduardo Valentín Tallé, D. Ladislao Ricardo Sujano, D. Teodoro Ríos Blanco, D. Víctor Escribano García, D. Enrique Rivas y Rivas, D. Isidro de Segovia y Corrales, D. Florencio Porpetu, D. León Solís Claras y D. Octavio García Burriel.

VACANTES

Está vacante y ha de proveerse por oposición una plaza de ayudante numerario de la Escuela superior del comercio de Málaga, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de treinta días.

(Gaceta del 18 de Noviembre de 1895.)

Están vacantes en la provincia de Zaragoza las Escuelas de niños de Sástago y una de las de igual clase de Caspe.

En la Facultad de Medicina de la Universidad Central, se halla vacante una plaza de ayudante de Clínica dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de quince días.

(Gaceta del 13 de Noviembre de 1895.)

Está vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Física superior, dotada con 3.500 pesetas.

Los catedráticos que deseen ser trasladados á ella pueden solicitarla en el improrrogable plazo de veinte días.

(Gaceta del 7 de Noviembre de 1895.)